

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1991

VISTO la Resolución nro. 214/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del egresado Oscar Fernando RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno mediante Resolución nro. 266 de fecha 4 de mayo de 1979, se concede equivalencia de asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Rosario.

Que el recurrente se inscribe en el período lectivo 1979 en Ingeniería Mecánica, con anterioridad al otorgamiento de sus correspondientes equivalencias.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de octubre de 1991, aconsejó refrendar la Resolución nro. - 214/91 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 214/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 1979, de las asignaturas Cultura I, Introducción a la Química, -

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

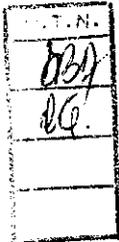
-2-

///.-

Geometría Descriptiva, Inglés Técnico I, Estabilidad I y Análisis Matemático II, cursadas con anterioridad al otorgamiento de sus respectivas equivalencias, al alumno Oscar Fernando RODRIGUEZ, legajo nro. 08-08761-4, de la especialidad Mecánica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 728/91



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO